

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 346 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Bonifacio Fernández Martín contra la empresa I.N.S.S., T.G.S.S. y Proyectos y Rehabilitación Molina Bron, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

En Talavera de la Reina a 21 de mayo de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Angel Luis del Olmo Torres, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 346 de 2009, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Bonifacio Fernández Martín, con D.N.I. 4.130.651-N, representado por la Procuradora Ana Marcos y asistido por el Letrado Jesús Camacho García, contra I.N.S.S. y T.G.S.S. representadas por la Letrada Carmen Ureta Ruiz de Clavijo, y contra la empresa Proyectos y Rehabilitación Molina Bron, S.L., representado por el administrador único Javier Molina Molina, en reclamación sobre invalidez, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con revocación de la resolución administrativa impugnada, de fecha 31 de octubre de 2008 y con estimación de la demanda, deducida por Bonifacio Fernández Martín contra I.N.S.S., T.G.S.S. y la empresa Proyectos y Rehabilitación Molina Bron, S.L., en reclamación sobre invalidez, debo declarar y declaro que el actor se encuentra afecto de incapacidad permanente en el grado de total para su profesión habitual condenando a las Entidades gestoras demandadas, a que le abonen una prestación de 55 por 100 de la base reguladora por importe mensual de 475,77 euros con las revalorizaciones legales correspondientes, y con efectos del 16 de octubre de 2008 condenando a la empresa demandada a pasar por la anterior declaración.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyectos y Rehabilitación Molina Bron, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 25 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7293